MZL Manizales del alma | PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL** **FORMATO INFORME DETALLADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**	Código FO-18 Versión 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
NÚMERO DEL CONTRATO:	2511297		
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN LA RED DE ECOPARQUES Y DEMÁS SITIOS ASIGNADOS POR LA ENTIDAD, GARANTIZANDO LA CORRECTA EJECUCION"**		
CONTRATANTE:	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S		
CONTRATISTA:	JHON ALEJANDRO VALENCIA ECHEVERRI	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**	16.075.730
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JOHNATTAN CASTELLANOS VELASQUEZ	**CARGO:**	Técnico Administrativo-Turismo
FECHA DE INICIO:	15-11-2025	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	30-06-2025

DATOS DEL INFORME			
MENSUAL:	X	**FINAL:**	
INFORME No:	4	**PERIODO DEL INFORME:**	Del 1 de febrero al 28 de febrero 2026
VALOR DEL CONTRATO:	$ 31.768.917	**FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:**	28 de febrero 2026
VALOR ADICIÓN (Si aplica):		n/a	

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES					
OBLIGACIONES GENERALES					
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES	**MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE**	enero	**NÚMERO DE PLANILLA:**	6001309102	
	Pago Aporte al Sistema de Salud:		$ 218.900		
	Pago Aporte al Sistema de Pensiones:		$280.200		
	Pago Aporte a la ARL:		**$**		
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Personas Jurídicas):		**SI**		**NO**	**X**
FACTURA O CUENTA DE COBRO:		**SI**	**X**	**NO**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
OBLIGACIÓN DEL CONTRATO	**RESULTADO (Describir detalladamente el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar "se cumplió")**	**SOPORTE DOCUMENTAL O DIGITAL (Si la obligación requiere ser soportada con evidencia, se debe describir)**
Obligación No. 1. Diseñar y coordinar el cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo para todos los sitios asignados.	Durante las visitas técnicas se evaluaron las condiciones generales de la infraestructura, zonas verdes y sistemas hidráulicos, eléctricos y de seguridad, de acuerdo con las características de cada espacio. Los lugares inspeccionados fueron: • Parque de la Mujer • Expoferias • Ecoparque Los Yarumos • Bosque Popular Como resultado de los recorridos, se identificaron acciones requeridas de mantenimiento preventivo y correctivo, orientadas a preservar las condiciones de uso, mitigar riesgos y mejorar la experiencia de los visitantes. Con base en los hallazgos, se diseñó y coordinó el cronograma de mantenimiento para cada espacio, el cual contempla: • Actividades de conservación y limpieza general. • Intervenciones preventivas para evitar el deterioro de la infraestructura y el mobiliario. • Acciones correctivas según las necesidades específicas identificadas. • Priorización de actividades	Se adjunta evidencia fotográfica

	conforme al nivel de riesgo y al uso de cada espacio. • Coordinación interinstitucional cuando se requiere apoyo técnico especializado.	
Obligación No. 2 Asegurar la disponibilidad y óptimo uso de recursos materiales y humanos para el mantenimiento	Durante el período reportado no se efectuó entrega de materiales en ninguno de los Ecoparques. No obstante, se informó oportunamente a la entidad sobre la necesidad de contar con determinados insumos, a fin de dar continuidad y fortalecer las labores de mantenimiento requeridas.	N/A
Obligación No. 3. Verificar la adhesión a las normativas de seguridad y salud en el trabajo durante las actividades de mantenimiento.	Se evalúa el cumplimiento de las normativas, procedimientos y estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante el desarrollo de las actividades de mantenimiento, con el fin de prevenir incidentes, garantizar la protección del personal y asegurar la correcta aplicación de los controles establecidos. La verificación se realizó sobre las actividades ejecutadas por el personal operativo y de apoyo, incluyendo: • Preparación del área de	Se adjunta evidencia fotográfica

	trabajo • Uso de equipos de protección personal (EPP) • Manejo de herramientas y equipos • Señalización y control del riesgo • Procedimientos específicos de mantenimiento Se confirma el uso adecuado de los elementos obligatorios de protección según el tipo de tarea: • Casco de seguridad • Gafas de protección • Guantes adecuados para la labor • Botas de seguridad • Arnés y sistemas anticaídas cuando la actividad lo requiere • Los trabajadores portaron los EPP desde el inicio hasta el fin de las actividades, sin omisiones. • El personal ejecutó las tareas conforme a los instructivos y protocolos establecidos. • Se respetaron los procedimientos de bloqueo y etiquetado cuando fue necesario. • Se verificó el correcto estado de herramientas y equipos antes de su uso. Las actividades de mantenimiento verificadas cumplen con las normativas vigentes de Seguridad y Salud en el Trabajo, manteniendo	

	controles adecuados para la prevención de incidentes y garantizando el bienestar del personal. Se evidencia compromiso con la aplicación de las medidas de seguridad, el uso correcto de los EPP y el cumplimiento de los procedimientos operativos.	
Obligación No. 4 Realizar evaluaciones periódicas de la infraestructura de los ecoparques para identificar necesidades de mantenimiento.	Se realizaron evaluaciones periódicas a la infraestructura de la Red de Ecoparques, con el objetivo de identificar necesidades de mantenimiento, coordinar acciones correctivas y garantizar el adecuado funcionamiento y la seguridad de las instalaciones. Las actividades coordinadas y ejecutadas con el personal de mantenimiento del Ecoparque Los Yarumos, con el fin de garantizar la adecuada conservación, funcionamiento y seguridad de las diferentes áreas del parque. • Coordinación y mantenimiento de los lisaderos y de la plancha de caída en tierra, los cuales presentaban afectaciones debido a la temporada de invierno. • Coordinación del mantenimiento general de la granja y reparación de mallas. • Coordinación de la limpieza	Se adjunta evidencia fotográfica

	de cunetas y senderos del Ecoparque. • Coordinación del mantenimiento de la fuente y el estanque de peces. • Coordinación del arreglo del mariposario, incluyendo la reparación de una ventana que presentaba filtraciones hacia el bioma. • Coordinación del arreglo de lavamanos y destapamiento de baterías sanitarias del Ecoparque. Las áreas intervenidas quedaron en adecuadas condiciones de funcionamiento, mejorando la seguridad de los visitantes, la conservación de los espacios y el bienestar de las especies y usuarios del parque.	
Obligación No.5 Coordinar a proveedores y contratistas para asegurar servicios de calidad y a tiempo.	Con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento, orden y mantenimiento de los diferentes escenarios de la Red de Ecoparques, se realizaron diversas coordinaciones con el personal encargado de mantenimiento. A continuación, se relacionan las acciones gestionadas: las actividades coordinadas con el personal de mantenimiento del Bosque Popular, orientadas a la conservación y adecuado estado de las instalaciones y zonas verdes.	Se adjunta evidencia fotográfica

	• Coordinación de la limpieza de canaletas, desde el sector intermedio hasta las áreas correspondientes, garantizando la adecuada evacuación de aguas lluvias. • Coordinación de la poda de árboles y recolección de árboles caídos dentro del Bosque Popular. • Disposición final y retiro de residuos vegetales (ramas y material producto de la poda). Las labores realizadas permitieron mejorar las condiciones de seguridad, prevenir obstrucciones en el sistema de drenaje y mantener en óptimo estado las zonas verdes del Bosque Popular.	
Obligación No. 6 Asegurar la formación continua del personal en técnicas de mantenimiento y normas de seguridad.	Me aseguré de indicar al personal a mi cargo no solo las actividades a realizar, sino también de brindarles un asesoramiento continuo en todas las labores asignadas. Mantuvimos una comunicación fluida y una supervisión constante para garantizar que los trabajos se llevaran a cabo de manera correcta.	Se adjunta evidencia fotográfica con personal de mantenimiento
Obligación No. 7 Asegurar que las actividades de mantenimiento se alineen con los planes de manejo ambiental de la	En cumplimiento de las directrices institucionales y en concordancia con los planes de manejo ambiental establecidos por la entidad, se ejecutaron diversas actividades de	Se adjunta evidencia fotográfica

entidad.	mantenimiento y verificación en la Red de Ecoparques, orientadas a garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura, el uso eficiente de los recursos y la preservación del espacio público. **Parque de la Mujer** • Mantenimiento y limpieza de las bahías de la fuente de agua. • Revisión general para garantizar su adecuado funcionamiento. La fuente quedó en óptimas condiciones de funcionamiento, con adecuada limpieza y presentación estética, contribuyendo a la seguridad, conservación y correcta operación de este espacio público. **Parque del Cuidado** • Visita técnica y recorrido en compañía del personal de Aguas de Manizales. • Inspección y verificación de posibles fugas en las tuberías del parque. Tras la revisión realizada, se verificó que el parque no presenta fugas de agua en sus redes hasta el momento, encontrándose el sistema en condiciones normales de	

	funcionamiento.	
Obligación No. 8 Desarrollar y mantener un plan de acción para emergencias durante las actividades de mantenimiento.	En todos los lugares donde se llevaron a cabo las actividades descritas en el presente informe, se realizó una verificación inicial y se estableció un plan de acción en conjunto con el personal, garantizando la preparación adecuada para atender cualquier eventualidad o emergencia que pudiera surgir. Para desarrollar y mantener un Plan de Acción para Emergencias durante las actividades de mantenimiento 1. Identificamos los Riesgos en cada Ecoparque • Caídas • fugas de agua • fallos eléctricos • Cortes • Golpes • derrumbes 2. Protocolos de Respuesta • Se establece unas rutas de evacuación y puntos de encuentro para cada Ecoparque . • Se socializa con personal de mantenimiento todas las	Se anexa Plan de Acción para Emergencias

	zonas y trabajos de alto riesgo • En cada Ecoparque contamos con botiquines de emergencia. • Se encuentra extintores en zonas estratégicas. • Todos los trabajos de alta peligrosidad son realizados por el coordinador de mantenimiento. 3. Equipamiento de Seguridad • Uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP) como cascos, guantes, gafas y arneses. (INSUMOS SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO) • Señalización adecuada en zonas de trabajo y áreas restringidas. 5. Capacitación y Simulacros • Se realiza un asesoramiento continuo en las labores a realizar que sean designadas por el coordinador de mantenimiento Este plan garantizará un entorno seguro para el personal de mantenimiento y visitantes durante las actividades operativas	

Obligación No.9 Coordinar con la Coordinación General y los responsables de cada Ecoparques para asegurar una integración eficaz de actividades de mantenimiento.	Se registraron y documentaron las acciones ejecutadas durante el período reportado en relación con el mantenimiento, inspección y restauración de la infraestructura ubicada en diferentes parques y ecoparques, garantizando su operatividad, seguridad y disponibilidad para el uso de la comunidad. Durante este período, las actividades desarrolladas contribuyeron a: • Restablecer la operatividad de las redes hidráulicas en distintos parques. • Coordinar labores preventivas orientadas a garantizar la seguridad y funcionalidad de los espacios públicos. • Mantener en óptimas condiciones la infraestructura destinada al disfrute de visitantes, residentes y comunidades aledañas.	Se adjunta evidencia fotográfica
Obligación No. 10 Elaborar y presentar informe tanto cuantitativo, que incluya estadísticas de cada actividad, como cualitativo, de todas las actividades y eventos relacionados en su objeto en la Red de Ecoparques y lugares asignados	Durante el mes reportado se desarrollaron diversas actividades de mantenimiento, apoyo logístico, acompañamiento operativo y coordinación de eventos en los diferentes escenarios pertenecientes a la Red de Ecoparques y lugares asignados.	Se adjunta evidencia fotográfica Y cronograma de actividades

Obligación No. 11 Realizar otras actividades que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	EXPOFERIAS las actividades de adecuación, mantenimiento locativo y mejoras eléctricas realizadas en las oficinas de la Promotora y en el pabellón de Expoferias, con el fin de optimizar las condiciones físicas, eléctricas y estéticas de las instalaciones. **Actividades ejecutadas** • Desmonte de encielado en tablilla y retiro de estructura en madera del corredor. • Instalación de estructura metálica para montaje de encielado en PVC. • Instalación de aproximadamente 40 m² de encielado en PVC, con terminaciones en cornisas y ángulos. • Instalación de ocho (8) lámparas LED de 30 x 120 cm. • Instalación de nuevos tacos breaker y cableado eléctrico para módems de Wi-Fi. • Apoyo en tendido de cableado UTP y fibra óptica hasta el personal de sistemas. • Inicio de resane y pintura color blanco en paredes del corredor. • Aplicación de primera mano de pintura (aceite negro) en	Se adjunta evidencia fotográfica

	puertas de las oficinas. • Inicio de cambio de tomacorrientes e interruptores (switches). **Oficina de Eventos** • Desmonte de encielado en madera. • Instalación de estructura metálica para encielado en PVC. • Instalación de encielado en PVC. • Instalación de dos (2) lámparas LED de 30 x 120 cm. **Cocina** • Desmonte de encielado en madera. • Instalación de estructura metálica. • Instalación de encielado en PVC. • Instalación de una lámpara LED de 60 x 60 cm. **D. Pabellón de Expoferias** • Pintura de laterales de puertas de acceso al pabellón (aproximadamente 20 m² por puerta, para un total de dos puertas). • Armado de cinco (5) cuerpos de andamio para trabajos de reparación en encielado.	

	• Corte y reemplazo de láminas de Super Board deterioradas e instalación de material nuevo. • Armado de seis (6) cuerpos de andamio para instalación de ocho (8) reflectores LED de 200 watts. Aemas de lo anterior se coordino para la compra de materiales de pintura y PVC requeridos para las adecuaciones en Expoferias. Las áreas intervenidas quedaron en mejores condiciones estructurales, eléctricas y estéticas, optimizando la iluminación, modernizando los encielados y mejorando la presentación general de las oficinas y el pabellón de Expoferias.	
Obligación No. 12 Cumplir por su cuenta propia con el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, arl) de manera mensual.	En cumplimiento de esta obligación, se adjunta planilla de pago y comprobante de pago correspondiente a la salud y pensión. El pago de la ARL se realiza desde la Promotora de Eventos y Turismo al ser riesgo 5.	Se adjunta planilla de pago y comprobante de pago
Obligación No. 13 Las demás que estén relacionadas	A continuación describo las labores de mantenimiento correctivo realizadas en las baterías sanitarias	Se adjunta evidencia fotográfica

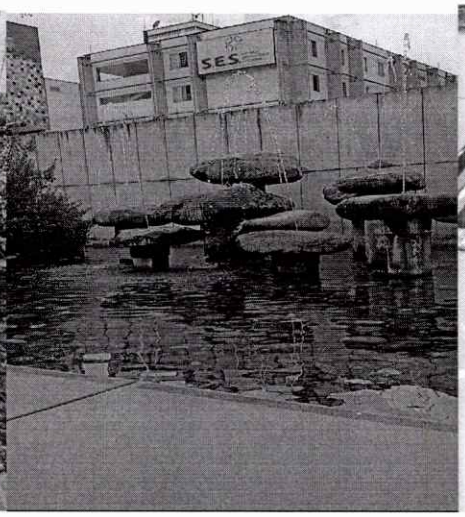
en el objeto del contrato.	del Teatro Fundadores, con el fin de restablecer su adecuado funcionamiento. • Visita técnica para revisión de tres (3) baños de presión con sistema de flusómetro. • Desmonte y desarme de los flusómetros para su inspección y limpieza. • Destaponamiento de los tres sanitarios que presentaban obstrucción. • Reinstalación y ajuste de los flusómetros. • Verificación del correcto funcionamiento del sistema de descarga. Los tres baños de presión quedaron completamente destapados y en óptimas condiciones de funcionamiento, garantizando su correcta operación y disponibilidad para los usuarios.	

NOTA: Para contratos con presupuesto desagregado se deberá presentar balance financiero, donde se relacionen los gastos derivados de la ejecución del mismo.

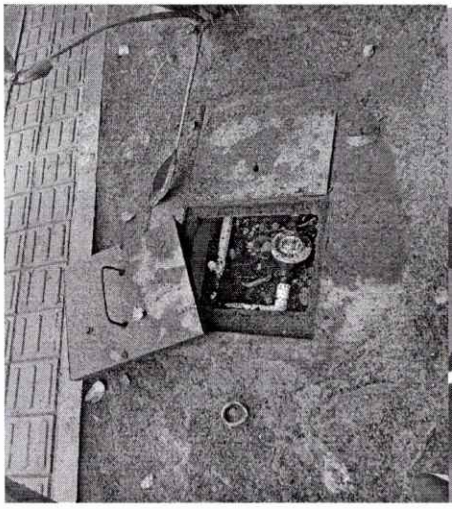
REGISTRO FOTOGRÁFICO: A continuación, se anexa el registro fotográfico de las obligaciones desarrolladas, susceptibles de evidenciarse, describiendo a que obligación pertenec

PARQUE DEL CUIDADO



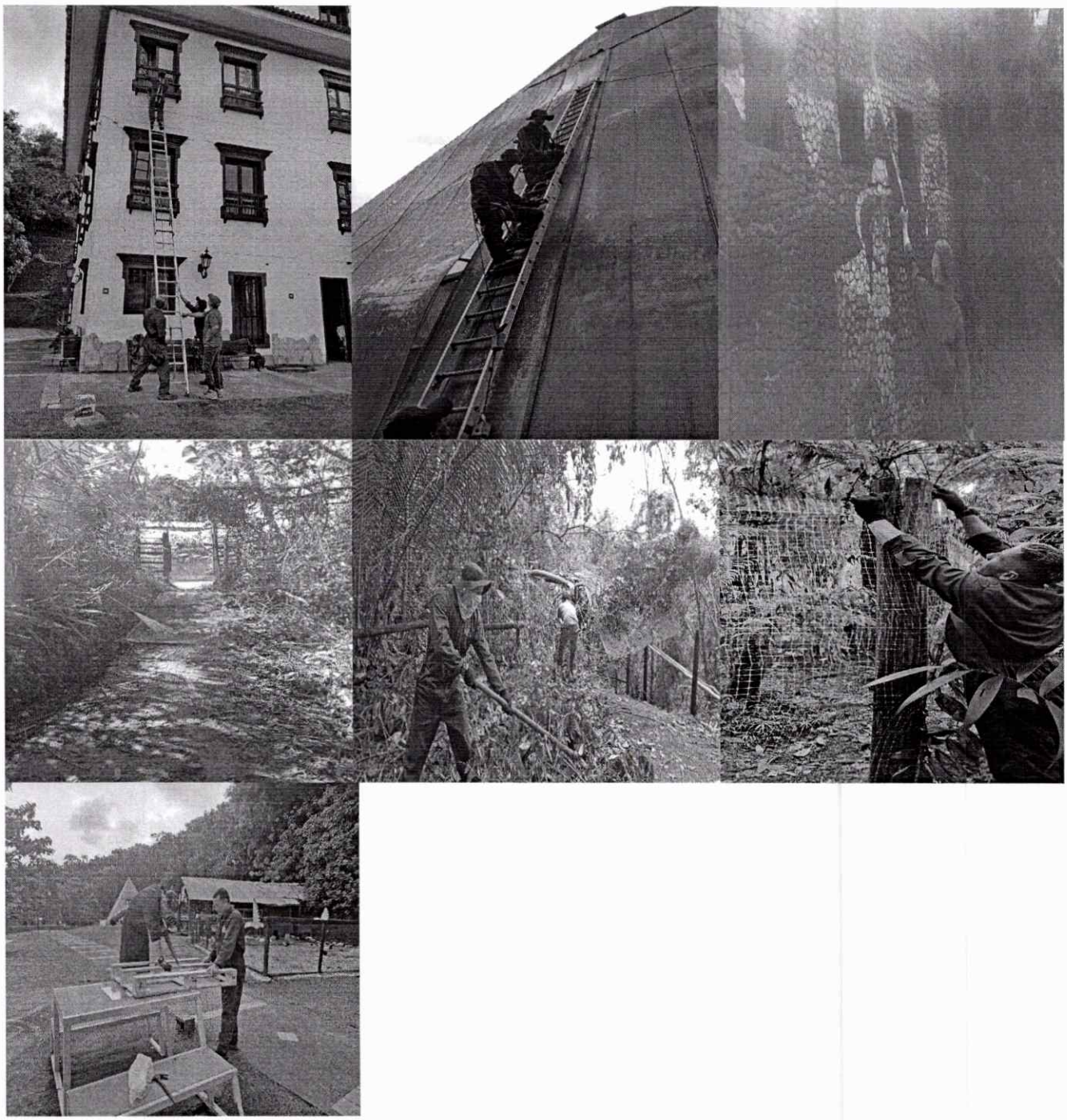




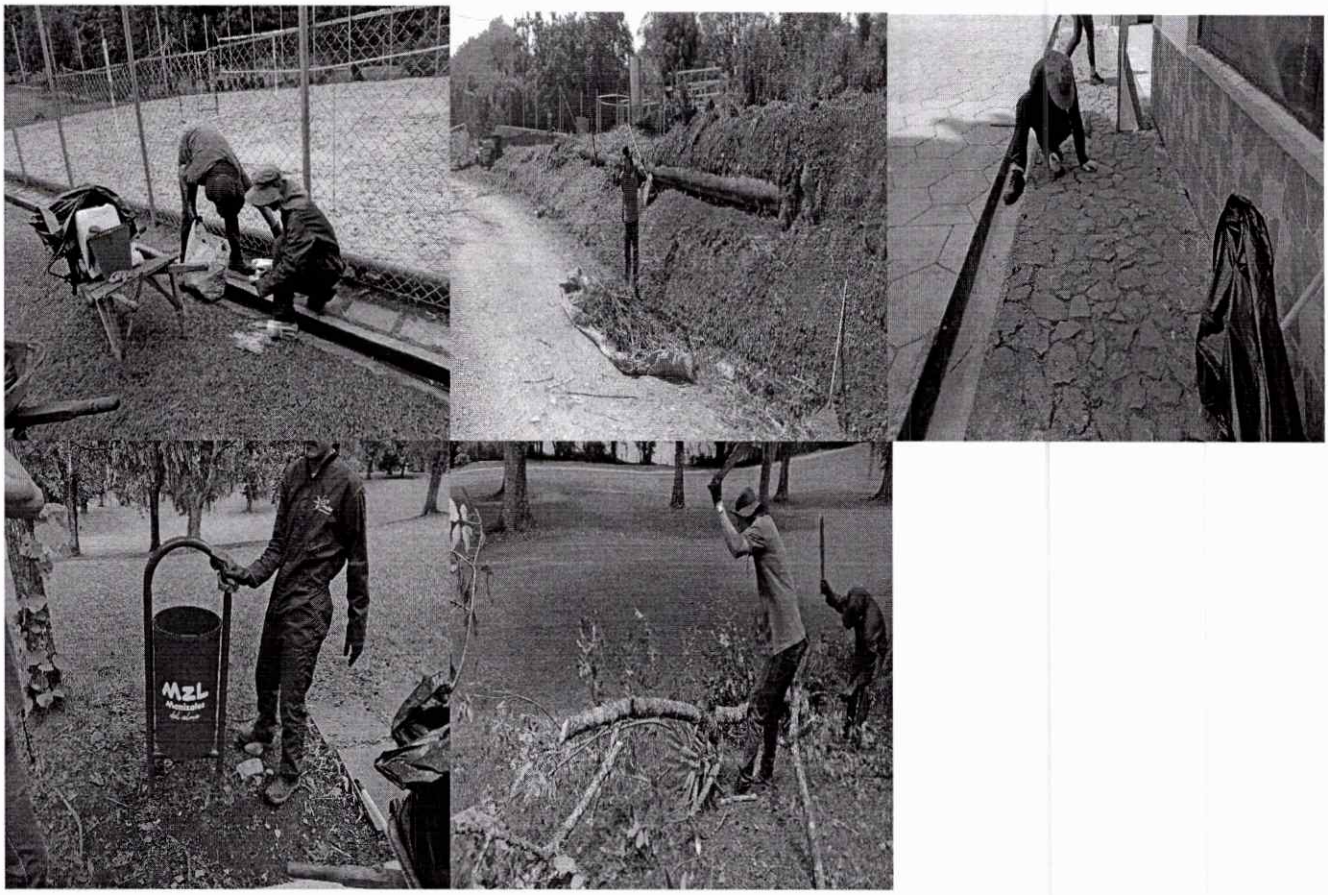




YARUMOS



BOSQUE POPULAR

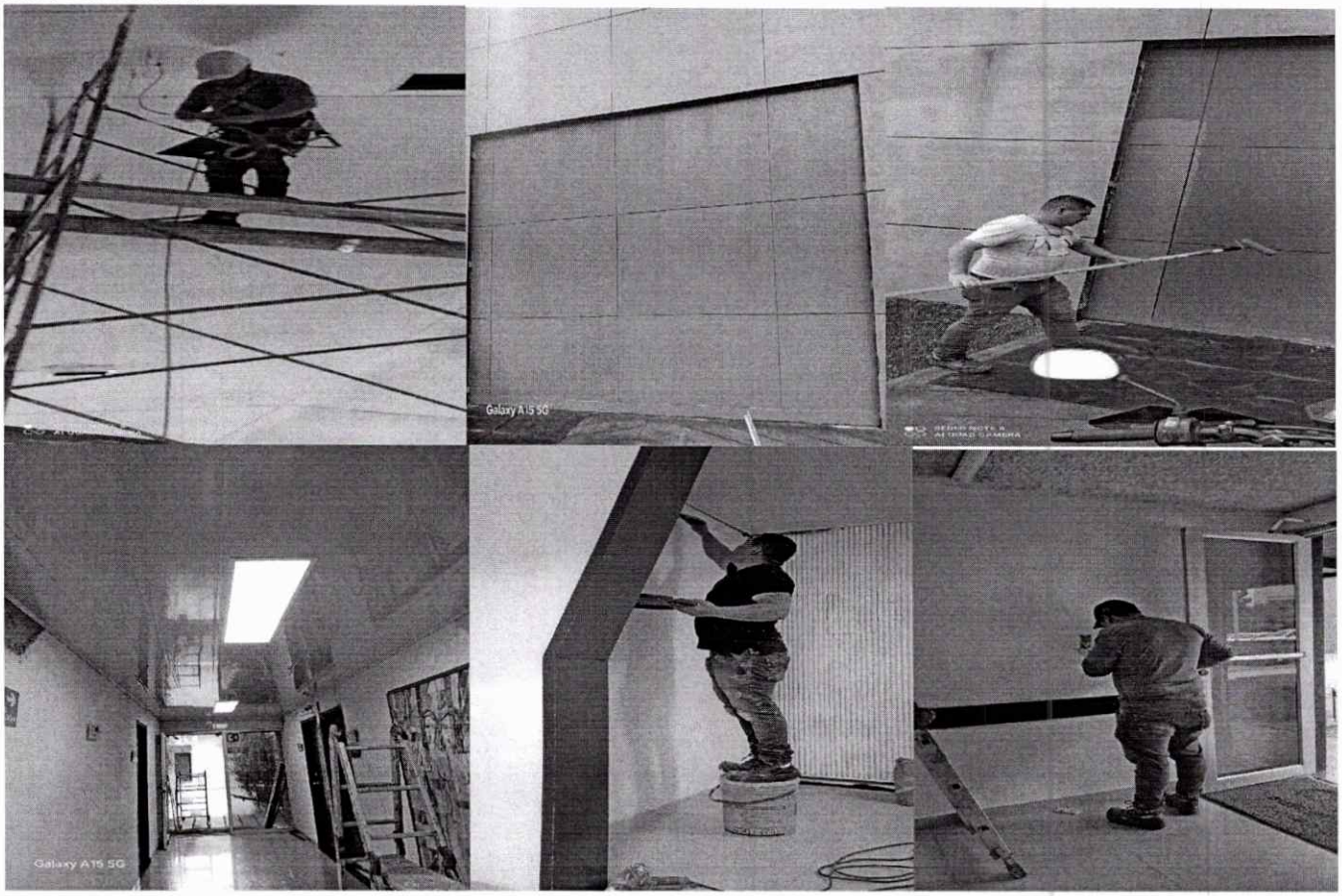


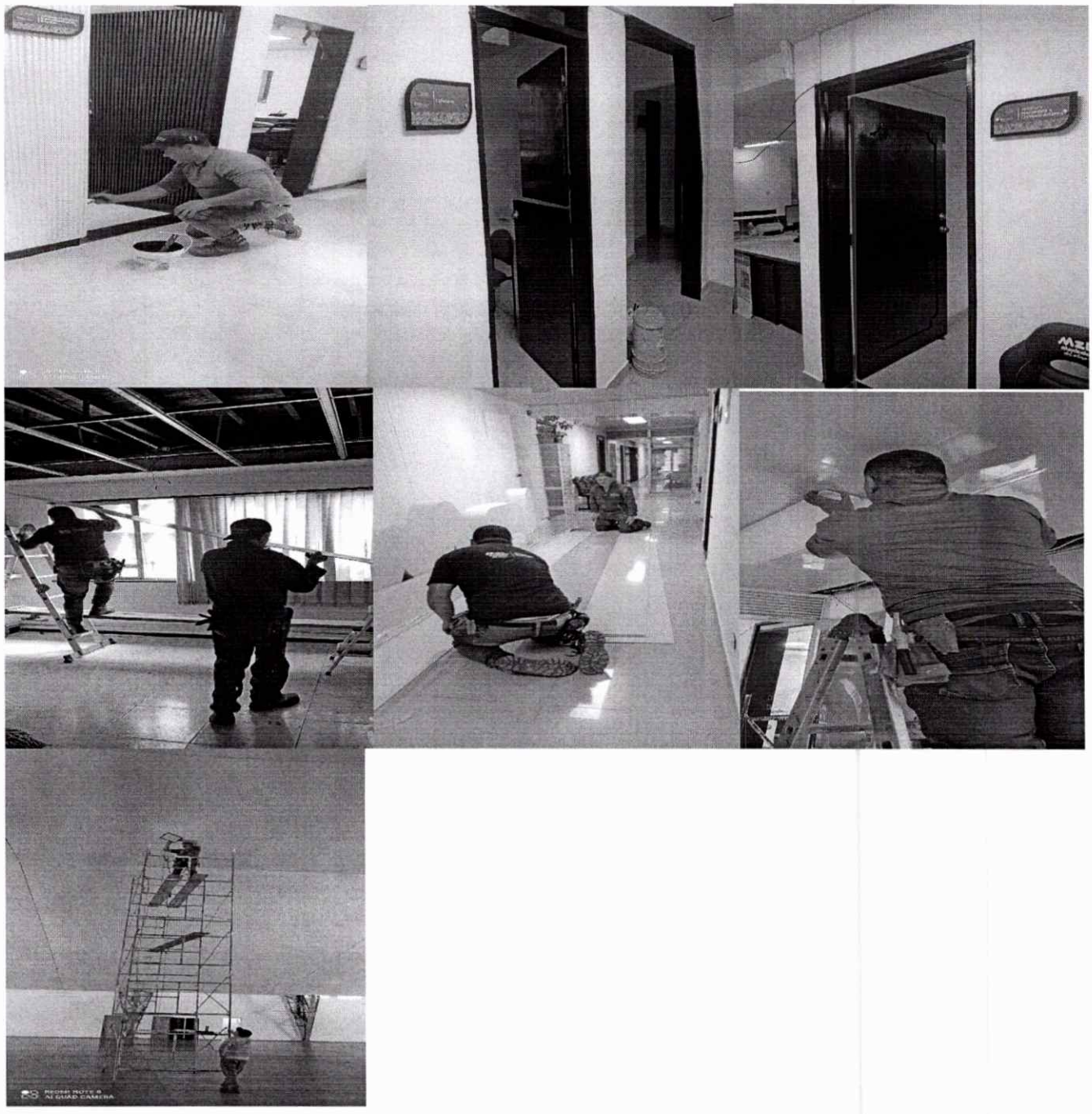
TEATRO FUNDADORES

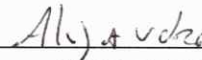
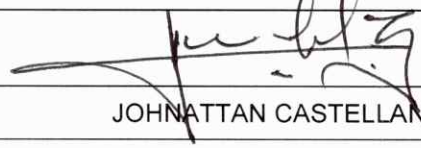




EXPOFERIAS





SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
FIRMA DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JHON ALEJANDRO VALENCIA ECHEVERRI
FIRMA DEL SUPERVISOR:	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JOHNATTAN CASTELLANOS VELASQUEZ

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	16075730
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JHON ALEJANDRO VALENCIA ECHEVERRI
CIUDAD/MUNICIPIO:	MANIZALES	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	CALLE 17A NUEMOR 34-15	TELÉFONO:	8888888
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:			6004674995	TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO	2026
DÍAS DE MORA:			0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/03/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				98848694

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.700	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 42.700
SUBTOTALES:									**$ 42.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 42.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---